

26
EXP 70623

Guayaquil, septiembre 11 de 2014

Señor Economista
Eduardo Manzur Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INSTAKOOL PACTO ANDINO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme consta en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo Gonzalez, el 8 de julio de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de agosto de 1994.

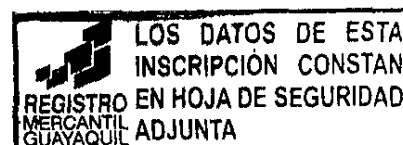
Muy atentamente,

Dra. Gina Elizabeth Maridueña Toledo
Gerente General

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INSTAKOOL PACTO ANDINO S.A., para el cual he sido elegido.

EC. EDUARDO MANZUR PEREZ
PRESIDENTE

Guayaquil, septiembre 11 de 2014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.068

FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

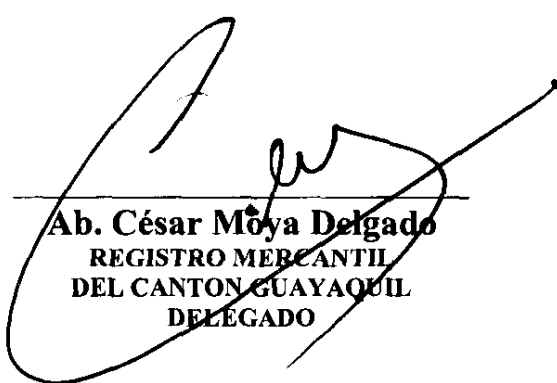
1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INSTAKOOL PACTO ANDINO S.A.**, a favor de **EDUARDO MANZUR PEREZ**, de fojas **40.577 a 40.579**, Registro de Nombramientos número **13.074**.

ORDEN: 45068



Guayaquil, 01 de octubre de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0944227